

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 333-STJSL-SA-2019.-

San Luis, dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.-

VISTO: el REQ N° 726/19, en trámite ante Dirección Contable, iniciado para la “ADQUISICIÓN DE HIERROS PARA AMPLIACIÓN DE OBRA: JUZGADOS DE FAMILIA”, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se da inicio al proceso de contratación de lo solicitado mediante el Concurso de Precios N° 84/2019, con fecha de apertura de ofertas el 15 de octubre de 2019.

Que, en fecha 07/10/2019, el Área Compras y Contrataciones informa que visto que en la Compulsa de Precios N° 296-SL-2019 gestionada en el expediente mencionado, no se recibieron cotizaciones en el plazo cuyo vencimiento de presentación se estableció hasta el viernes 20/09/2019 a las 11:00 horas, la misma se considera DESIERTA. Por lo que, considerando los presupuestos conseguidos por personal del Dpto. de Mantenimiento el día 24/09/2019, resulta necesario dar curso nuevamente a dicha compra dada la urgencia del requerimiento, modificando el tipo de contratación “Concurso de Precios”, según lo dispuesto en el punto II), inc c) del Acuerdo N°: 406/2019.-

Que, la mencionada Dirección da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas PINTOLINDO de ADAN S.A., FERRETERIA LOS HALCONES de ALLEGRO S.R.L., CERAMICOS Y SANITARIOS SAN LUIS S.R.L., VALENTINI SANITARIOS S.R.L. y HIERROMAT S.R.L.

Que, según Acta de Apertura, solo se recepcionó cotización de la empresa HIERROMAT S.R.L.

Que, en respuesta a lo requerido por Dirección Contable, el Área Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, informa que no se encuentra objeción alguna a la oferta presentada por Hierromat SRL, por lo que se sugiere adjudicar a la empresa Hierromat los materiales cotizados.

Que, según informe del Área Compras y Contrataciones, teniendo en cuenta lo informado por el requirente, se sugiere ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 84/2019 a la empresa HIERROMAT S.R.L., por ser la única oferta recibida y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE CON 83/100 (\$ 192.039,83).

Por ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y lo dispuesto en el punto II inciso c) del Acuerdo N° 406/19, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el uso de sus facultades, punto III inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 84/2019, realizado por la Dirección Contable para la “ADQUISICIÓN DE HIERROS PARA AMPLIACIÓN DE OBRA: JUZGADOS DE FAMILIA”.

II) ADJUDICAR a la empresa HIERROMAT S.R.L., CUIT 30- 70977914-8, el Concurso de Precios N° 84/2019, por ser la única oferta económica recibida, por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE CON 83/100 (\$ 192.039,83).

III) DISPONER que por Dirección Contable se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida

presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros bienes de consumo, Partida Parcial: Otros n.e.p., del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial, por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE CON 83/100 (\$ 192.039,83).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC